

APELLIDOS/NOMBRES	POLÍGONO/PARCELA	REF. CATASTRAL	MARGEN
DESCONOCIDO	6/9025		Olula del Río
DESCONOCIDO	5/9013	04069A005090130000TE	Olula del Río
DESCONOCIDO	4/9016		Olula del Río

Sevilla, 9 de septiembre de 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

*ANUNCIO de 8 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores.*

Contenido del acto: En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: Mármoles Man, S.L. DNI: B30347389.

Acto notificado: Acuerdo de inicio y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2010/734/G.C/PA.

Contenido del acuerdo de inicio: Infracción tipificada en el artículo 132.1.e) y 132.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.

Sanción: Multa de 24.051 a 240.400 euros.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

2. Interesado: Don Miguel Puente Quirós. DNI: 24.108.129-N.

Acto notificado: Acuerdo de inicio y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. SN/2010/64/AG.MA/FOR.

Contenido del acuerdo de inicio: Infracción tipificada en los artículos 67.h), 68.3.a) y 74.a) de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, siendo calificada como leve.

Sanción: Multa por importe de 100 hasta 1.000 euros.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

Granada, 8 de septiembre de 2010.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.

*ANUNCIO de 20 de agosto de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: HU/2009/610/G.J. DE COTO/CAZ.

Interesado: Don Bernardo González Cruz (29.725.981E).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador

HU/2009/610/G.J. DE COTO/CAZ, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, precediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 20 de agosto de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

## UNIVERSIDADES

*ANUNCIO de 7 de septiembre de 2010, de la Universidad de Sevilla, de acuerdo de inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación los acuerdos de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio. Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados tendrán a su disposición los expedientes, para que de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Universidad de Sevilla, teléfono 954 485 774, Paseo de las Delicias, s/n, Pabellón de Brasil, 41013 Sevilla.

Concepto: Acuerdos de inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.

INTERESADO	NÚM. EXPEDIENTE	IMPORTE	CURSO	CAUSA
BARRAGÁN DOMÍNGUEZ, FRANCISCO C/ Carlos Brujes, 4-D, 2º izda. 41013 SEVILLA	091170/000426	884,00 €	2007-08	2.7
BELINCHÓN FERNÁNDEZ, ALMA C/ Álvaro de Bazán, 15, 2.º izda. 41003 SEVILLA	091170/000436	972,00 €	2007-08	2.7